



CORTE ELECTORAL

SERIE

B

SIRVASE CITAR

CIRCULAR N° 10729

Montevideo, 3 de febrero de 2020.

2020-18-1-000864

La Corte Electoral en acuerdo de 29 de enero del corriente, resolvió hacer saber que conforme a lo establecido en el artículo 266 de la Constitución de la República, el plazo para presentar renuncia por parte de los Intendentes que se postulen como candidatos es hasta el 10 de febrero inclusive.

Saludan a usted muy atentamente.

DR. JOSÉ AROCENA

Presidente

DRA. VIRGINIA CÁCERES
Secretaria Letrada

gdv